



CONVENIOS

CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	PLAZO DE DURACIÓN	PARTES FIRMANTES	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGADOS A REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS (en su caso)
Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Lupiñén - Ortila y la Asociación de madres y padres de alumnos del centro de infantil y primaria " San Gines de Lupiñén", año 2022	El objeto del presente convenio es regular la colaboración entre el Ayuntamiento de Lupiñén-Ortila y la Asociación de Madres y Padres del Centro de Infantil y Primaria " San Gines de Lupiñén "para contribuir a su desarrollo y promoción contribuyendo a garantizar la permanencia y crecimiento del mismo, el asentamiento de la población y el desarrollo social del municipio, contribuyendo de forma decisiva a la conciliación de la vida familiar y laboral desde el enfoque y objetivo de la igualdad de mujeres y hombres, mediante la colaboración del AMyPA en la realización del Programa de APERTURA CENTRO ESCOLAR: ABRIENDO EL COLE, año 2022.	Serán subvencionables a lo largo del año 2022 los gastos de contratación de personal, financieros y gastos corrientes necesarios para la realización de los citados programas	Ayuntamiento de Lipuñén - Ortila y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Centro de Infantil y Primaria " San Ginés de Lupiñén	--	Ayuntamiento de Lipuñén - Ortila y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Centro de Infantil y Primaria " San Ginés de Lupiñén	El Ayuntamiento se compromete a la entrega del importe de su aportación conforme el acuerdo Plenario de adjudicación y al presente Convenio. La cuantía global máxima a aportar por el Ayuntamiento asciende al importe cierto de 7.500,09 €, sobre el coste estimado del programa fijado en 13.849,72 €, comprometiéndose el AMYPA a la financiación del resto de importe estimado de la actividad hasta los referidos 13.849,72 €, con recursos propios o con otras ayudas o subvenciones conforme las cantidades recogidas memoria económica presentada junto a la solicitud.